



9. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 16 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 15.MAYO.2014

En Teno, siendo las 15:00 horas, del día **MIÉRCOLES 15** del mes de **MAYO** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 16 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión: Ordinaria Nº 33 / 2012-2016	01
02	Lectura correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	03
04	Donación de computadores a Organizaciones Comunitarias de la comuna	03
05	Varios	04

01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA Nº 33/ 2012

SRTA. ALCALDESA: Inicia la presente sesión en el nombre de Dios, para en seguida ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta enviada a cada uno de ellos y que corresponde a la sesión ordinaria Nº 33/2012 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 28 de noviembre de 2012, siendo aprobada por la unanimidad por los concejales Sres. Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida, Pedro Vidal Alvarez y la Alcaldesa. Se abstienen de votar los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga y Paulo Donoso Osses, quienes no pertenecían al Concejo 2008-2012.

02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

MANIFESTACION

TENO, 14 de mayo 2013.

Yo, María Viviana Veliz Arce, RUT Nº 17.131.211-6, casada, comerciante domiciliada en calle el Membrillo 0124 don Álvaro Teno.



Me dirijo ante el Concejo de la Ilustre Municipalidad de Teno con el motivo de su pronunciación de dejar sin efecto el traslado de la patente comercial de Depósito de bebidas alcohólicas bajo el Rol. 400072. Debido a tantos inconvenientes con esta.

Ahora mi único interés es recuperar parte de mi inversión ya que es lo que con tanto esfuerzo me ha costado ahorrar durante mi vida y así poder pagar mis estudios y poder surgir de forma profesional junto con los míos ruego a Usted su resolución favorable se despide atentamente.

MARIA VIVIANA VELIZ ARCE
17.131.211-6

ASESOR JURIDICO: Interviene el Asesor Jurídico Municipal dando a conocer los antecedentes de la patente de depósito de alcoholes de propiedad de doña Juana Guajardo quien efectuó una promesa de transacción con doña María Viviana Veliz Arce, la que con fecha 18 de junio del año 2012 presentó una solicitud al municipio de traslado de la referida patente de alcoholes, encontrándose en el sector de las Arboledas y que se ubicaría posteriormente en la Población don Álvaro en el local de un Puestos Varios tipo minimarkert, ingresados los antecedentes al Departamento de Rentas Municipales, unidad municipal que despachó los oficios respectivos a objeto de que se emitieran los informes tanto de Carabineros como por la Junta de Vecinos más cercana, atendiendo que el sector donde se emplazará el citado establecimiento de expendio de alcoholes no tenía junta de vecinos.

Continuando con su exposición la citada directivo municipal, da a conocer otras situaciones originadas en la tramitación de la patente en cuestión, como el rechazo de los vecinos del sector poblacional en donde funcionaría dicho negocio de alcoholes, quienes vinieron a exponer sus apreciaciones tanto de seguridad de la proximidad respecto de recintos educacionales, hospitalarios etc. ante el Concejo Municipal. Asimismo la Asesor Juridico se refiere al problema suscitado con el informe de Carabineros en donde se da a conocer que la presidenta de la Población Don Álvaro estaría de acuerdo con el traslado de la patente, lo cual fue negado por la dirigente vecinal. También se refiere al listado de personas que la solicitante hizo llegar los que estarían de acuerdo en la autorización de la patente aludida, la que sin embargo fue refutada por los vecinos quienes argumentaron que el listado fue solicitado casa por casa con un fin distinto al establecimiento del local de alcoholes y que en el listado estarían las firmas y nombres de menores de edad.

Agrega la citada profesional que el Concejo Municipal de Teno en sesión del mes de septiembre, por 5 votos a favor y uno en contra, siendo este último el voto del concejal Sr. Juan Cristi, autorizó dicho traslado y de acuerdo a los antecedentes y argumentos posteriormente presentados por los vecinos, se procede a dejar suspendida la patente, agregándose a ello, que quien había solicitado el traslado no era la propietaria de la patente, se determinó solicitar un pronunciamiento a la Contraloría Regional del Maule, en el intertanto que doña María Viviana Véliz presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Talca, argumentando entre otras cosas que se le han vulnerado ciertas garantías constitucionales dentro de las cuales destaca su derecho a propiedad y también que se le impide desarrollar una actividad económica, atendiendo que ella había comprado una patente y no podía ejercer la actividad económica que le da su sustento, ante lo cual el municipio evacuó un informe con todos los antecedentes. Señala además que el citado tribunal también requirió un pronunciamiento a la Contraloría quien en su escrito manifiesta que en virtud a lo dispuesto en su Ley Orgánica, se encontraba impedida de emitir un pronunciamiento por cuanto esto se había sometido al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

Concluye su intervención la Asesor Jurídico dando a conocer que en el mes de abril del presente año se iniciaron las audiencias en donde el representante de la recurrente no se presenta, señalando el tribunal que el recurso de protección estaba prescrito por haber transcurrido más de un mes una vez que la recurrente tomara el conocimiento de los hechos y con ello entablar la respectiva acción judicial, plazo que estaba vencido y señalando además dicho tribunal que el Municipio no había tenido un actuar contrario a derecho, por cuanto no existía un derecho a propiedad consagrado respecto de la patente por parte de la solicitante. Añade la profesional municipal que atendiendo a lo expuesto, doña María Viviana Véliz concurrió posteriormente en más de una oportunidad a entrevistarse con la Alcaldesa, manifestando que estaba cansada de la y estaba mas interesada en otro tipo de cosas como es continuar con sus estudio, deseando que se pudiera invalidar el traslado de la patente para poder recuperar los fondos invertidos.

Atendiendo a los antecedentes aportados por la Asesor Jurídico Municipal y después de una extensa deliberación y cambio de apreciaciones, en el sentido de que si la determinación del Concejo sería o no perjudicial para cada uno de sus integrantes, por la unanimidad de sus integrantes determinan pronunciarse en una próxima sesión, en



donde la solicitante deberá manifestar en su escrito que no quiere seguir con la patente de alcoholes y que se anule el acuerdo anterior del Concejo.

SECRETARIO CONCEJO: Continúa dando a conocer la correspondencia recibida, informando de carta solicitud del Comité Pro-adelanto de la Población Manuel Pérez, siendo su texto el siguiente:

MAT.: Solicita lo anterior
ANT.: Anteriores no hay
TEN0, 14 de mayo de 2013.

SOLICITUD

El Comité Pro- adelanto de la Población Manuel Pérez (Municipal), de esta comuna:
A la Srta., Alcaldesa Sandra Valenzuela Pérez y al Honorable Concejo Municipal, con todo respeto vienen en solicitar a usted (s) lo siguiente:

- 1.- Que con fecha lunes 15 de abril del presente año, en un acuerdo unánime, los habitantes de dicha población en su mayoría exfuncionarios municipales y algunos en servicio activo formamos dicho Comité.
- 2.- Que la finalidad tiene por objeto postular en primera instancia a la "Pavimentación Participativa" y a posterior a otros proyectos que irían en completo beneficio del sector, como cierres perimetrales, juegos infantiles y hermooseamiento general de la población.
- 3.- Que la presente solicitud tiene como objetivo principal solicitar a usted, y al Honorable Concejo Municipal el "aporte" del 50 % del valor del "Diseño de Pavimento" el cual tiene un valor total de \$ 761.500.- (setecientos sesenta y un mil quinientos pesos) según presupuesto entregado por el Profesional competente.

Esperando que la presente tenga la acogida favorable de vuestra parte y de Concejo Comunal

Atentamente a Usted

MANUEL ABRIGO GONZALEZ
09.317.071-7
Presidente

ALVARO CANOVAS IBAÑEZ
06.463.719-3
Secretario

MANUEL OSSES ROMAN
07.350.555-0
Tesorero

COMITÉ ADELANTO
POBL. MANUEL PEREZ

SRTA. ALCALDESA: Al respecto, la primera autoridad comunal informa de una reunión sostenida con integrantes del mencionado grupo relacionada con la pavimentación del pasaje que da con el Hogar de Ancianos, agregando que el dicho sector viven varios ex funcionarios municipales y gente adulta, quienes están interesados en pavimentar y mejorar con dicho pasaje, manifestaron en esa oportunidad que ellos efectuarían un aporte del 50% del precio de estudio de diseño y solicitan que la municipalidad financie el otros 50%. Agrega la Alcaldesa que el municipio tiene dos compromisos más, siendo uno de ellos los recursos que debe se deben aportar para el proyecto del camino de Las Parcelas, el que se pondrá en tabla una vez que existan mayores recursos.

03.- CUENTAS.

Interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses informando que recibió por correo una invitación para participar en la ciudad de Constitución, durante los días 27, 28 y 29 de junio, a un congreso de la vivienda al cual él gustaría asistir. Agrega el citado concejal que está invitado los Alcaldes, Concejales y funcionarios de la Ficha de Protección Social.

SRTA. ALCALDESA: Junto con preguntar a los presentes quien o quienes desean asistir, manifiesta que se pondrá en tabla para el próximo Concejo.

04.- DONACION DE COMPUTADORES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA.

SECRETARIO CONCEJO: Informa en detalle de la donación de 32 computadores a la Municipalidad de Teno de parte del señor JAVIER GARCÍA ISAC, de nacionalidad española, Director de "Facilities Services & Procurement,



Ernts & Young", ante gestiones efectuada por la hija del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, los cuales fueron recibidos en el año 2011 un total de 29 equipos en condiciones operativa según la revisión y certificación efectuada por una empresa de España quien determinó que de los 32 ordenadores 3 presentaban fallas los que no estaban aptos para ser enviados a Chile. Agrega que la donación fue tramitada por el cónsul de Chile en España. Añade el Secretario Municipal que previas gestiones realizadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, fueron retirados del aeropuerto de Pudahuel, pagando los embarques correspondientes, trasladándolos posteriormente a Teno. El citado directivo aludido señala que los equipos son de marca DELL, pantalla plana y varios de ellos han sido asignados a oficinas municipales, como Organizaciones Comunitarias, Oficina de Partes, Dideco, Obras, entre otras, y que también se tienen reservados 2 para la futura OIRS, agregando, que los computadores fueron evaluados y revisados por personal municipal detectándose que de los 29 recibidos, algunos de ellos no se encontraban operativos, quedando a la fecha una disponibilidad de 15 equipos, de los cuales la Alcaldesa tiene comprometido 6 para el Liceo C- 4, para la carrera de Secretariado

SRTA. ALCALDESA: hace uso de la palabra manifestando que considerando que los equipos venía a nombre de la Alcaldesa dispuso la entrega de dichos equipos a unidades municipales que requerían computadores, agregando que ante la carencia de computadores en el Liceo de Teno y ante el compromiso que el concejal Sr. Manuel Solís con algunas organizaciones, pone en discusión la dotación de los 9 equipos restantes, reiterando la prioridad que computadores que tiene la carrera de Secretariado del Liceo C- 4.

A continuación los integrantes del Concejo Municipal opinan al respecto, en relación al destino de los 9 computadores sin asignar, oportunidad que la Alcaldesa informa de las organizaciones que han adquiridos equipos computacionales con recursos del FONDEC y Subvenciones, concluyéndose 4 serían donados a las juntas de vecinos propuestas por el concejal Sr. Solís Bustamante, siendo estas las de Los Alisos, Santa Berta, Comalle y San Francisco y los 11 restantes que sean asignados al Liceo C- 4 de Teno

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 088/2013

DONAR 4(cuatro) equipos computacionales marca DELL, a las juntas de vecinos de la comuna que se señalan, equipos que fueron recibidos en donación por la Municipalidad de Teno, de parte del señor JAVIER GARCÍA ISAC, de nacionalidad española, Director de "Facilities Services & Procurement, Ernts & Young":

- Junta de Vecinos Los Alisos;
- Junta de Vecinos Santa Berta;
- Junta de Vecinos Nuevo Comalle; y
- Junta de Vecinos San Francisco

SRTA. ALCALDESA: Informa que el miércoles 22 de mayo a las diez de la mañana en la escuela D-56, el Ministerio de Educación y JUNAEB, entregarán 101 computadores a los alumnos de la comuna y que corresponden al programa "Yo elijo mi PC", invitando a los Sres. Concejales que participen en dicha ceremonia.

05.- VARIOS.

REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Consulta si el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal está publicado en la página WEB municipal, debido que otros municipios si lo tienen. Asimismo pregunta en que año este fue aprobado.

El Secretario Municipal señala que el actual reglamento fue confeccionado por la Sra. Pilar Miranda, cuando el doctor Mellado fue Alcalde y manifiesta además verificará si este está en la página Web municipal. Agrega el directivo municipal que en la próxima sesión del Concejo traerá una copia para que esta sea analizada e introducir



las modificaciones de acuerdo a la legislación municipal vigente.

PASO DE CEBRA SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Pregunta a la Alcaldesa si se ha consultado respecto al pintado del paso de cebra en el colegio de Comalle.

SRTA. ALCALDESA: Señala que no ha consultado al Director de Obras, agregando que los pasos peatonales serán pintados con recursos municipales.

CLASES EDUCACIÓN DE ADULTOS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Consulta sobre las clases que se hacían en Santa Rebeca para adultos, para primero y segundo medio, añadiendo, que actualmente no se realizan las clases destinadas a que esta personas puedan terminar el cuarto año medio y añadiendo, que se trasladaron para el sector de Santa Laura debido a que solo habían como 8 personas que continuaban sus estudios.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que se deberá consultarse al respecto a la encargada del programa la Sra. Mónica Figueroa.

PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DE LA COMUNA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Pregunta a la Alcaldesa en relación a la pavimentación de caminos de la comuna, en los sectores de Santa Rebeca, San León de Morza, Viluco

SRTA. ALCALDESA: Señala que este año 2013 se pavimentará los sectores consultados, desconociendo el inicio de los trabajos. Agrega que el sector de San León son 3 kilómetros en asfalto, trabajos que empezaron en el día de ayer. Respecto a Viluco informa que se fue a una reunión al sector y que se tienen que colocar de acuerdo debido a que dichas obras se financiarán con recursos del programa de Pavimentación Participativa. Asimismo informa respecto a consulta de la concejal Sra. MARÍA L. RIVAS F, que dice con la calle Capellanía de Comalle, expresando que se tiene una reunión estos días donde están todos involucrados, el negocio, la escuela, el jardín y la gente que vive de la cancha, la posta de Salud y los que continúan, para postular a la pavimentación participativa, para ver el diseño cuanto sale, y cuanto va a colocar cada parte involucrada y con ello postularlo el 30 de octubre, que es la fecha de las postulaciones.

MALOS OLORES EN POBLACIÓN NUEVA BELLAVISTA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: requiere información si se ha averiguado respecto a los malos olores que existen en parte de la Población.

SECRETARIO CONCEJO: Señala que él fue al sector y conversó con vecinos del las poblaciones existente en el sector, encontrándose el problema de emanaciones de malos olores al final de la Población Nueva Bellavista, los que provienen del alcantarillado del lugar. Agrega que los profesionales de la Dirección de Obras Municipales Sres. efectuarán un informe técnico para ser enviado a la Empresa Nuevo Sur con copia a la Superintendencia respectiva.

VEREDAS Y CIERRO MULTICANCHA POBLACIÓN ESPERANZA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Participa solicitando información respecto a las veredas de la Población La Esperanza y también sobre el cierre de la multicancha de dicho sector.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que está considerado arreglar la cancha, el cierre perimetral y además de los arcos que no existen. Agrega que se tiene considerado la reposición de las veredas y que profesionales del SERVIU vinieron a la comuna para hacer un levantamiento de los sectores que no tienen veredas.



ASFALTADO CAMINO PIEDRA BLANCA

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta respecto al asfaltado del camino de Piedra Blanca

SRTA ALCALDESA: Señala que al igual que los otros caminos, en el año 2013 también está considerado el asfaltado del camino de Piedra Blanca, desconociéndose cuando iniciarán los trabajos.

SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN LAS ROSAS

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Pregunta sobre la situación de la subvención de la Fundación las Rosas.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que no se ha recibido la rendición de la última subvención otorgada al igual que de la organización PRODEMA

MATERIALES PARA TALLERES ADULTO MAYOR DE VENTANA DEL ALTO

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Consulta respecto a los materiales del adulto mayor de Ventana del Alto, quienes lo están esperando para iniciar los talleres.

SRTA. ALCALDESA: Señala que dichos materiales se están comprando.

Concluye la presente sesión ordinaria, siendo las 17:15 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

